**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

227

N° INF. TECNICO

203

TRAMITADA

20/08/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

CORVALENTE 3382015820-2807-2015-030152002

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2807/2015**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

20/08/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **227** / Región de Arica y Paricanota


1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2465KUI**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **203** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **RAUL VASQUEZ CACERES** la cantidad de **1,1** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


JULIO VALENZUELA RAMIREZ
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parinacota

GOBIERNO DE **INFORME TÉCNICO**
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
203	15370	19/08/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD FUENTE: 3382015820-2807-2015-030152002

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	RAUL VASQUEZ CACERES		
RUT EMPRESA	4052732-K	N°	180
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	231421
Ciudad	ARICA	CIUDAD	
FECHA	7 DE JUNIO	EMAIL@	inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 PIEZA TANQUE LODO, MARCA: DRILLMEC, SERIE: 14200-3, MATERIAL DE TORRE DE PERFORACION		
UNIDADES	Carga ▶ 27	Tara ▶ 23	PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA
PROVINCIA	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ PUERTO ARICA
DIRECCIÓN	11. CH. 5 NORTE, STGO ARATA, LUIS BERETA, AV. CHILE, MAX. LIRA	
LONGITUD KM	220	Fecha Aprox. Viaje 20/08/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Plataforma	Plataforma ▶ 3	Carga ▶ 3	Total ▶ 3
Plataforma	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 4.4
Plataforma	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 13.70	Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

VEHICULO	Vehiculo ▶ 2465KUI	SemiRemolque ▶ 2465KUI	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

EJE	4.5	7.5
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D) (D)
NUMERO DE EJES	6	30
NUMERO DE RUEDAS	2	12
ESPACIOS ENTRE EJES	00	1.4

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesas y dimensiones en Pistas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver restringida la circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de emergencia. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR SOLO DE DÍA Y CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/08/2015

FECHA HASTA ▶ 23/08/2015

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

JULIO VALENZUELA RAMÍREZ
 Director Regional de Vialidad
 XV Región Arica y Parinacota

Gobierno de Chile
Solicitud de Permiso Especial
de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD
15370

INGRESO
19/08/2015

REGIÓN DE TRAMITE
XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social: RAUL VASQUEZ CACERES

RUT EMPRESA: 4052732-K

N°: 180

Región: XV REGIÓN

FONO: 231421

Ciudad: ARICA

CIUDAD:

Fecha: 7 DE JUNIO

EMAIL@ inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Descripción CARGA: 1 PIEZA TANQUE LODO, MARCA: DRILLMEC, SERIE: 14200-3, MATERIAL DE TORRE DE PERFORACION

Etiquetas: Carga ▶ 27

Fara ▶ 23

PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen: XV REGIÓN

Destino: XV REGIÓN

Origen: PUTRE

Destino: ARICA

Origen: FRONTERA CHUNGARA

Destino: PUERTO ARICA

Dirección Origen: 11. CH. 5 NORTE, STGO ARATA, LUIS BERETA, AV. CHILE, MAX. LIRA

Distancia: 220

Fecha Aprox. Viaje: 20/08/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 3 Total ▶ 3

Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4.4

Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 13.70 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Vehículo ▶ 2465KUI

SemiRemolque ▶ 2465KUI

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

Dist. entre conjuntos: 4.5 7.5

Dist. entre ejes: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

Dist. entre ejes: 6 14 30

Dist. entre ejes: 2 8 12

Dist. entre ejes: 00 1.4 1.4

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
SOLICITANTE

R.U.T

RAUL
VASQUEZ CACERES

4052732-K